

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
JUNIO TRES DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 – 504

*Allegada respuesta de las entidades Savia Salud y Nueva EPS respecto a los datos de ubicación de los señores **JESÚS JAIRO GETIAL y LINA MARCELA RIVERA TORRES**, procederá el Despacho a enviar telegrama de notificación físico a dichas direcciones, con el fin de intentar notificar a los citados señores por este medio.*

En caso tal de que la notificación no pueda surtirse de esta manera y teniendo en cuenta que en los números telefónicos aportados no se obtiene respuesta positiva, se procederá con el emplazamiento para agotar de este modo dicha etapa procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ